



**ACTA DE POSTERGACION**  
**APERTURA DE OFERTAS**

En la ciudad de Puerto Casado, departamento de Alto Paraguay, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas y treinta minutos, en la sede del Juzgado de Primera Instancia de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, 1er. Piso, Oficina de Sección Contrataciones, sito en la Avda. Cnel. Sergio Valinotti e/ Eugenio Hermosa, se procedió a dar inicio al acto de apertura de sobres para el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 02/25 “ADQUISICION DE BANDERAS PARAGUAYAS”, ID N° 463.160**, para el efecto, se encuentra presente el Lic. Leonardo Lezcano, Jefe de Sección Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Alto Paraguay, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, reglamentada por Decreto N° 2264/24.-

En este acto se constata que hasta la hora señalada para la recepción de ofertas y habiéndose presentado 1 (una) sola oferta, en base a lo previsto en la normativa vigente se procede a la postergación de la fecha prevista para el acto de apertura de acuerdo a lo establecido en la Resolución DNCP N° 230/25, Art. 59. Postergación de la apertura. *La postergación de la apertura de ofertas podrá realizarse en los siguientes casos: inciso a) Cuando se haya presentado una (01) sola oferta, hasta por una (01) oportunidad o; b) Cuando no se haya presentado ninguna oferta, hasta en dos(02) oportunidades,*

*La convocante deberá labrar un acta de postergación en la cual se deje constancia los supuestos que la motivaron, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo precedente.-*

Siendo las diez horas y treinta y cinco minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por la persona nombrada precedentemente, firmando en prueba de conformidad en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-



**Lic. Leonardo Lezcano**  
Jefe de Sección